



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Sesión Solemne
Segundo Período Ordinario
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado la frase del Benemérito de las Américas Lic. Benito Pablo Juárez García.

“Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”

18 de noviembre del año 2008.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Distinguida concurrencia:

Vamos a dar inicio a esta Sesión Solemne que celebra el Congreso del Estado, con la asistencia de los representantes de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura para

En principio, esta Presidencia solicita a todos los presentes que se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria de apertura de esta Sesión Solemne.

El día de hoy, 18 de noviembre del año 2008, se declara formalmente abierta esta Sesión Solemne que celebra el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, la frase del Benemérito de las Américas, Presidente Benito Juárez García: **“Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”**.

Muchas gracias.

Cumplido lo anterior, solicito a los presentes procedamos a rendir honores a la Bandera Nacional

-Honores a la Bandera Nacional.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional y a despedir a la Bandera Nacional.

-Himno Nacional.

-Honores a la Bandera Nacional.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, favor de tomar asiento.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia informa que se encuentra en esta Mesa el Licenciado Armando Luna Canales, en representación del ciudadano Gobernador Profesor Humberto Moreira Valdés; también nos acompaña en la Mesa el Magistrado Licenciado Alejandro Huereca Santos, en representación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; también se encuentra el

Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

Asimismo, nos honra con su asistencia el General de Brigada, Diplomado del Estado Mayor, Salvador Rodríguez Orozco, Comandante de la Sexta Zona Militar.

Así también los exgobernadores Don Francisco José Madero González y Don Eliseo Mendoza Berruelo.

También señalamos la presencia del doctor José Roberto Cárdenas, Síndico del ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, quien asiste en representación de ese municipio.

De igual forma, nos acompaña el Licenciado Manuel Gil Navarro, Consejero Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; así como también el Licenciado Luis Fernando García Rodríguez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

También se encuentra entre nosotros el Licenciado Jesús Alberto Lara Escalante, Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Se encuentra con nosotros también el Profesor Jesús Alfonso Arreola Pérez, Presidente del Colegio de Investigaciones Históricas de Coahuila; así como también el Profesor Arturo Berrueto González, Director del Consejo Editorial del Estado de Coahuila.

Se encuentra también el ciudadano Lucas Martínez Sánchez, Director del Archivo Estatal;

Se encuentra también el Licenciado Francisco Javier Zentella y Sasso, Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo de la Fracmasonería Mexicana; Así como también se encuentra con nosotros el señor Hernando Castillo, representante de la Gran Logia Mariano Escobedo, del Estado de Nuevo León; así como también Respetables Maestros de los Talleres de la Amistad de otros estados y distinguidos Miembros de las Masonerías Coahuilenses.

Se encuentran también con nosotros los presidentes municipales de Frontera, General Cepeda y Parras.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura al decreto del 26 de febrero de 1864 por el que reasume Coahuila su carácter de Estado Independiente, Libre y Soberano.

Adelante Diputado.

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bienvenidos a todos los que nos acompañan a esta su casa. Buenos días.

Coahuila siempre ha tenido un carácter y una identidad propia, aún desde nuestra ubicación en las Provincias de Oriente y ya después de la conclusión del estado de Coahuila y Texas. Nuestra población siempre tuvo un alto propósito de convertirse en una entidad federativa autónoma. Benito Juárez, desde esta ciudad, en los días aciagos de su Presidencia itinerante, tuvo la voluntad y la decisión de decretar la independencia de nuestro estado mediante un decreto que me permito leer a continuación.

Decreto de Gobierno Número 5940

El Estado de Coahuila reasume su carácter de libre y soberano.

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que atendiendo a la voluntad general de los habitantes de Coahuila y usando de las amplias facultades con que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1o. El Estado de Coahuila reasume su carácter de Estado Libre y Soberano entre los Estados Unidos Mexicanos, separándose desde luego del de Nuevo León, a que se había incorporado.

Art. 2º. El Estado de Coahuila comprenderá su antiguo territorio, con arreglo al artículo 47 de la Constitución de la República.

Art. 3o. Esta ley se comunicará a las Legislaturas de los Estados, para la ratificación a que se refiere la fracción III del artículo 72 de la Constitución.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Saltillo, a veintiséis de febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.-

Benito Juárez.-

Al C. Sebastián Lerdo de Tejada,
Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación.

Y lo comunico a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia, Libertad y Reforma.
Saltillo, 26 de Febrero de 1864.- Lerdo de Tejada.

Para bien de México, había nacido entonces lo que orgullosamente hoy es nuestro estado.

Diputado Presidente César Flores Sosa:
Gracias Diputado.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, del Partido Acción Nacional, para dar lectura al decreto del 18 de noviembre de 1868, por el que definitivamente queda erigido el Estado de Coahuila, con el nombre de Coahuila de Zaragoza.

Adelante Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:
Con su permiso, compañero Presidente.

Decreto del 18 de noviembre de 1868.

Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a todos sus habitantes, sabed:

El Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo que sigue:

El Congreso de la Unión, habiendo observado los requisitos descritos en la Fracción 3ª del Artículo 72 de la Constitución, decreta: Queda definitivamente erigido en el estado de Coahuila, con el nombre de Coahuila de Zaragoza.

Salón de Sesiones del Congreso de la Unión. México, noviembre 18 de 1868.

Guillermo Vale, Diputado Presidente.

Joaquín Baranda, Diputado Secretario.

Juan Sánchez Arjona, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule.

Dado en el Palacio Nacional en México, a 20 de noviembre de 1868. Benito Juárez. Al C, José Ma. Iglesias, Ministro de Gobernación.

Muchas gracias.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias Diputado.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para dar lectura al Decreto del 12 de febrero de 1869, que declara al C. Benito Juárez Ciudadano Coahuilense, Benemérito del Estado, y al Decreto del 23 de enero de 1879, que dispone la inscripción con letras doradas en el Salón de Sesiones del Congreso, el nombre de Benito Juárez y otros distinguidos coahuilenses.

Adelante Diputado.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañero Presidente.

Bienvenidos a todos los presentes.

Decreto número 48 del Congreso del Estado que a la letra dice:

VICTORIANO CEPEDA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed: que el Congreso del Estado ha tenido a bien decretar lo siguiente:

NUM 48.- El Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta:

Artículo único. Se declara ciudadano coahuilense, Benemérito del Estado, al C. BENITO JUÁREZ, lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Palacio de Sesiones del Congreso de Saltillo, Febrero 12 de 1869.

José María Salinas Arreola,
Diputado Presidente

Antonio de la Garza G.
Diputado Secretario

Mariano Sánchez.
Diputado Secretario

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno en el Saltillo, a 15 de Febrero de 1869.

Victoriano Cepeda.

J. Serapio Fragoso,

Secretario.

Decreto número 343, cuyo contenido es el siguiente:

HIPÓLITO CHARLES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaría del Congreso mismo, se ha comunicado el decreto que sigue:

El 6º. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta;

Número 343

Artículo único. Se inscribirán en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado con letras oro, los nombres de los distinguidos patricios Coahuilenses CC. **Miguel Ramos Arizpe, Benito Juárez, Melchor Múzquiz, Antonio de la Fuente, Ignacio Zaragoza, Agustín Viesca, Santiago Rodríguez y José María Aguirre.**

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado en el Saltillo, á los veintitrés días del mes de Enero de 1879.-

Pedro Acuña,
Diputado Presidente.

Miguel Pereyra,
Diputado Secretario.

Francisco Molina,
Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento:

Palacio del Gobierno del Estado en el Saltillo,
a los veinticinco días del mes de Enero de 1879.-

Hipólito Charles.-

Antonio L. Sánchez,
Oficial Mayor.

Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, número 80, del 7 de marzo de 1879.

Muchas gracias.

Diputado Presidente César Flores Sosa:
Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura al Decreto en el que se declara "2006, año del Bicentenario del Natalicio del Lic. Benito Juárez, Benemérito de las Américas"

Adelante Diputado.

C. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA NÚMERO 4.-

ARTICULO PRIMERO.- La Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, instituye el presente año en nuestra entidad federativa, como "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS".

ARTICULO SEGUNDO.- Durante el presente año, en toda la correspondencia oficial de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, de los 38 Ayuntamientos, de las Entidades Paraestatales de carácter Municipal y Estatal, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila y del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, deberá insertarse la leyenda contenida en el artículo anterior.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil seis.

DIPUTADO PRESIDENTE.

**HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA.
(RÚBRICA)**

**DIPUTADO SECRETARIO.
JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.
(RÚBRICA)**

**DIPUTADO SECRETARIO.
FRANCISCO JAVIER CRUZ SÁNCHEZ.
(RÚBRICA)**

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila, 24 de enero de 2006**

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO
PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

Publicado en el Periódico oficial No. 11 de fecha 7 de febrero de 2006.

Muchas gracias.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Gracias Diputado.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura al decreto del 17 de octubre de 2006, en el que dispone la inscripción de la frase juarista con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

Adelante Diputado.

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

D E C R E T A:

NÚMERO 106.-

ARTÍCULO PRIMERO. Inscribáse con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo la frase "**ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**".

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La inscripción del apotegma del Presidente Juárez se hará en Sesión Solemne del H. Congreso del Estado, como parte de los festejos conmemorativos del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil seis.

**DIPUTADO PRESIDENTE.
JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.
(RÚBRICA)**

**DIPUTADO SECRETARIO.
JORGE ANTONIO ABDALA SERNA.
(RÚBRICA)**

**DIPUTADO SECRETARIO.
JORGE ARTURO ROSALES SAADE.
(RÚBRICA)**

Muchas gracias.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se procederá a la develación de la frase del Benemérito de las Américas, Presidente Benito Juárez García: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

-Develación de la frase.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Coordinador de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas del Congreso, quien dará el discurso oficial. Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Señores representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial;

Señores Presidentes Consejeros Ciudadanos de los Organismos Constitucionales Autónomos;

Señores exgobernadores del estado;

Comandante de la Sexta Zona Militar;

Señores Presidentes Municipales y Síndicos representantes de los Ayuntamientos;

Representantes de las Universidades públicas e Instituciones de Educación Superior;

Autoridades Masónicas;

Compañeros Maestros, jóvenes estudiantes, Legisladores todos:

“Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, es la frase que de manera permanente como principio rector presidirá los trabajos de este Congreso local.

Junto a los nombres que aparecen en el Muro de Honor y que fueron los que nos dieron Patria, los que nos dieron un estado independiente, libre y soberano, los que con la Independencia, la Reforma y la Revolución, fraguaron el México de nuestro tiempo, los derechos fundamentales de los que hoy gozamos todos los mexicanos.

La historia es testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente y advertencia de lo porvenir, afirmó Miguel de Cervantes Saavedra, el autor del Ingenioso Hidalgo “Don Quijote de la Mancha”.

La historia es indispensable para la comprensión cabal de los sucesos contemporáneos y para encontrar alternativas que respondan a los grandes problemas que la sociedad enfrenta. En el momento presente, en donde se acrecienta la incertidumbre y de nuevo hay crisis recurrentes, la fortaleza de México, de su pueblo y su gobierno, en sus tres órdenes, está en el conocimiento de nuestra historia, de los principios fundamentales que definen nuestro ser nacional.

Los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetir sus errores. La historia no es cíclica, pero la vida histórica va haciéndose día a día, como decía Ortega Yaset: es un faciendum, no un factum.

A los pasos de los hombres de ayer sigue el caminar de los de hoy, que prolongará la marcha de nuestros hijos, este es el meto de la historia, más las irrupciones imprevisibles de las circunstancias, el hombre es y sus circunstancias, porque la historia casi siempre es un contínium donde el estado desempeña el papel de intermediario para ir atando los cabos sueltos, pues el estado, como el hombre, está hecho de tiempo, de tiempo histórico que da vida a las instituciones sociales, las que se van construyendo a lo largo de nuestra evolución histórica.

Estimados jóvenes: Las instituciones públicas de las que hoy gozamos no fueron producto de un sólo instante, es el resultado de ese devenir histórico que espera en la mente de los niños y jóvenes mexicanos fortalecer esa memoria para ser salvaguardas de los derechos fundamentales de los que hoy gozamos todos y que las generaciones adultas tenemos la obligación de moralidad pública, de legar a las nuevas generaciones de mexicanos.

Pero en México, antes de la Reforma, no había propiamente un estado, habíamos nacido a la independencia. En los primeros años, vigente la Constitución de Cádiz, el acta constitutiva y la Constitución de 1824, pero no existía el estado moderno, porque eran sobre todo la iglesia y el ejército, los que en última instancia, como decía Bora, uno de los grandes pensadores del liberalismo mexicano: La iglesia juzga y el ejército ejecuta.

Es Juárez y su extraordinaria pléyade de liberales de la segunda mitad del siglo XIX, los que construyen el estado mexicano moderno, que sigue hoy vigente a través de las construcciones jurídicas que contribuyeron de manera significativa en las estructuras institucionales de nuestro país, leyes para todo y para todos, leyes para separar estado e iglesia, para secularizar a la sociedad; leyes para regular el estado civil de las personas; para postular la libertad de conciencia; para otorgar beneficios a los sectores sociales más desfavorecidos; para ordenar la instrucción pública, para reconocer el derecho de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia; para simplificar la legislación civil y criminal, para garantizar el acceso a la justicia gratuita; para, en síntesis, hacer efectivas las primeras garantías de los ciudadanos y destruir los errores o abusos que se oponen a la libre circulación de la riqueza pública, riqueza pública que son fundamentalmente sus instituciones y los derechos fundamentales del pueblo de México.

Por eso Juárez es un hombre de su tiempo y de todo el tiempo, Juárez es el gran paladín de la libertad e igualdad de las naciones y de cada uno de los mexicanos. La Ley de Juárez de 1855 al eliminar fueros, reconoce la igualdad ante la ley, es el reconocimiento de la dignidad humana con sus dos grandes columnas: la igualdad y la libertad.

La Ley Juárez que elimina los fueros permite esa igualdad jurídica de los ciudadanos, fueros coloniales que se heredaron, fuero constitucional incluso, de los legisladores federales y locales, que hoy deben ser motivo de una revisión, el fuero constitucional es tan solo para hacer respetar la opinión como representantes populares, no para tener privilegios que nos coloquen por encima de los ciudadanos.

La defensa plena de la Constitución y del principio de legalidad, representa también la vigencia plena del estado de derecho, estado de derecho que hoy debemos defender porque está en riesgo, frente a los poderes fácticos que atentan contra las instituciones públicas y contra la seguridad nacional, no caben intereses personales de grupo partidistas, más allá de nuestras diferencias ideológicas está el bien común, el bien común de la República, que es la defensa de nuestras instituciones.

Frente a los poderes fácticos, económicos, religiosos, del crimen organizado, está la vigencia plena del derecho, eso exigen los ciudadanos y sus familias para tener la seguridad que el estado está obligado a dar, el origen fundamental del estado es dar seguridad a los ciudadanos que lo integran.

Del pensamiento y de la acción del Benemérito mucho nos queda, el respeto a la Constitución y a la ley, el destierro de la intolerancia, el deslinde de las tareas de las iglesias y de las del estado, y en consecuencia, el invaluable principio de que las iglesias no pueden intervenir en una esfera que les es y les debe ser ajeno: la política, sobre todo la política partidista electoral, las iglesias deben permanecer al margen del proselitismo político electoral porque están violando la ley, no solo la ley de Juárez, sino la ley que nos hemos dado los mexicanos en el momento actual.

Estos principios son parte de la paz y la estabilidad de la nación, no hagamos como dijo el ideólogo de la Revolución Mexicana Jesús Reyes Heróles: Que surja el México bronco que está en las profundas desigualdades de una sociedad que mucho necesita de equidad y de justicia.

Estos principios son requisito para la gobernabilidad del país, entendiendo que hay gobernabilidad cuando los órganos del poder, mediante decisiones legales, garantizan eficazmente a la población condiciones de estabilidad, justicia y equidad, mediante el libre ejercicio de sus derechos y disfrute de prestaciones y de servicios.

Para hablar de ejercicio de poder en sentido democrático son necesarios los cinco elementos claves de la gobernabilidad: Legalidad, Justicia, Equidad, Libertad y Estabilidad.

Por encima de intereses ideológicos, económicos o políticos, debe prevalecer el interés común del país para conservar y fortalecer nuestra viabilidad como estado soberano, sin respeto a la Constitución y a las leyes no tiene futuro previsible, la aplicación de la ley no puede tener excepciones, la mejor protección de todos los mexicanos se encuentra en la ley en su aplicación justa, equitativa, imparcial, apartidista.

La actualidad del pensamiento de Juárez no proviene solo de sus ideas o discursos, sino de sus obras, de su afán y de su actuar, por ello es necesario revalorar el legado Juarista en los valores cívicos, la educación pública, el estado laico, la política exterior en un mundo globalizado.

Juárez se ocupó de los intereses públicos más que de sus propios intereses y no tomó la riqueza ni la fama como medida de su prosperidad. El legado de moralidad pública de Juárez son los valores cívicos, que no solo los promulgó, sino que los vivió, los encarnó. Una de las mayores enseñanzas de Juárez y su generación fue su profunda honestidad y entrega para cumplir con sus tareas de funcionarios públicos.

Al establecer el estado laico, al separar al estado de la iglesia, Juárez da la ciudadanía al pueblo, y por lo tanto, cada mexicano se sintió útil a su Patria y por eso apoyaron las ideas liberales de Juárez en la lucha de la Guerra de Reforma o de Tres Años y en su pelea permanente contra la intervención francesa y el segundo imperio.

Legado fundamental de Juárez el legado laico, la visión laica de la vida pública comprende todos los aspectos de la vida social, no solamente el laicismo es religión, ese laicismo ha hecho posible la vigencia de las libertades individuales, la eliminación de la censura, la libertad de investigación científica y de creación artística, el derecho de las personas a ejercer sus preferencias individuales sin más límites que los derechos de los demás.

El laicismo es una garantía para todas las creencias, para la vigencia del estado laico como lo define nuestra tradición constitucionalista, es la primera condición de convivencia y cohesión social en un país diverso y plural como el nuestro es necesario preservar el laicismo como derecho humano inalienable y la tolerancia como el valor supremo de la democracia.

No obstante el avanzado proceso de secularización, todavía existen en México zonas geográficas, estratos de la población y nudos temáticos, donde el peso de prejuicios, sobre todo los de carácter religioso siguen gravitando fuertemente. En los medios de comunicación social, en programas pagados de publicidad encontramos de nuevo un pensamiento mágico religioso que al final de cuentas aísla al ciudadano de lo que es la auténtica soberanía de la libertad del pensamiento.

El oscurantismo en que viven muchos mexicanos, el rezago en materia de género y derechos de la mujer y en los temas de salud pública y vida privada, en los que existen corrientes de opinión intolerables, por lo que es necesario que los procesos de espularización y democráticos continúen perfeccionándose, porque son procesos aún inacabados.

La globalización de nuestro tiempo pone a prueba la soberanía nacional, en el nuevo régimen global debemos tener presente la doctrina de Juárez, no buscar el reconocimiento de las potencias extranjeras a cambio de tratados ruinosos con un fin economicista, sino exigir un trato de pares.

De la lucha contra el expansionismo surgió la Doctrina Juárez, que tuvo continuidad en la Doctrina Carranza, contenida hoy en el artículo 89 Constitucional, relativo a los principios que deben conducir nuestra política exterior: La no intervención, la solución pacífica de controversias, la igualdad jurídica de los estados y la lucha por la paz.

La educación pública, laica, gratuita y obligatoria, es uno de los grandes legados del Presidente Juárez. Juárez crea la primera escuela secundaria para mujeres, y mucho tiempo después, en el período posrevolucionario del Presidente Ruiz Cortines, hasta entonces se logró el derecho a la mujer al voto. Estamos en deuda con las mujeres mexicanas, porque ellas también participaron en nuestra lucha revolucionaria.

Jóvenes universitarios: a iniciativa del Gobernador Humberto Moreira y aprobado por el Pleno de este Congreso, se pusieron con letras de oro el nombre de la Universidad Autónoma de Coahuila, en ocasión de sus Bodas de Oro. Su fortaleza está en sus raíces históricas, al triunfo de la República, el estado mexicano adoptó el carácter de estado educador y creyó que la educación pública era el mejor camino

para elevar las condiciones de los mexicanos y sus familias y consideró a la educación pública, laica, gratuita y obligatoria, como media indispensable para promover el progreso de la sociedad en su conjunto. Por ello, una de las primeras medidas del Presidente Juárez en la república restaurada fue la Ley de Instrucción Pública y la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, pero los liberales coahuilenses se adelantaron en tiempo incluso a su líder moral, fueron los liberales de Coahuila encabezados por Andrés S. Biseca, el héroe de la batalla de Santa Isabel, el que crea nuestro centenario Ateneo Fuente, que comienza a funcionar el primero de noviembre de 1867, antes que la Escuela Nacional Preparatoria, y promulga la Ley de Instrucción Pública en Coahuila.

Por eso, a la obra liberal de todos estos hombres están las instituciones que crearon, como orgullosamente nuestro Ateneo Fuente, fundamento de nuestra hoy máxima Casa de Estudios: La Universidad Autónoma de Coahuila.

Jóvenes normalistas: son ustedes la salvaguarda y defensores de los principios fundamentales de la educación pública en México que están establecidos perfectamente en el Artículo Tercero de nuestra Ley Fundamental. Al maestro normalista, como servidor público, se imparte la educación en escuelas oficiales y privadas, la educación es un servicio público fundamental que no obedece a intereses económicos o personales o de grupo ideológico, la educación es un servicio público que de acuerdo con nuestra Ley Fundamental, el Artículo Tercero señala debe ser: laica, gratuita, obligatoria y encarna los principios para la convivencia internacional en un ambiente de paz.

Próximamente, el 5 de febrero del próximo año, la comunidad normalista habrá de conmemorar el centenario del edificio que hoy ocupa en el centro histórico de nuestra ciudad. Se inauguró un 5 de febrero, a pesar de que el edificio había concluido meses atrás, porque se quiso esperar al aniversario de la promulgación de la Constitución de 1857. En el frontispicio, jóvenes maestros, maestros normalistas, están los signos del liberalismo, porque bajo el liberalismo surgieron el Ateneo Fuente, surgió la Benemérita Escuela Normal de Coahuila y las instituciones de educación pública que son también un legado juarista.

A las funciones congresionales sustantivas de cualquier Congreso nacional o local, como son las de fiscalización, legislación o jurisdiccionales, algunos autores del Derecho Parlamentario consideran también que hay otra función que debe cobrar cada vez mayor fuerza: la obligación moral de los Congresos, de los parlamentarios, de promover la cultura cívica, del conocimiento de nuestras leyes, de hacer en los servidores públicos los principales defensores de los derechos que consagra nuestra Constitución.

Inspirados en este principio del Derecho Parlamentario actual, es que realizamos, como lo señaló el Diputado Horacio del Bosque, las Jornadas Cívicas por la Identidad Coahuilense, para destacar la presencia de Coahuila en la evolución de México, y así, en el 2006, como aquí se señaló, las Jornadas Juaristas permitieron que en los palacios municipales se inscribieran en placas como señalamiento histórico, los nombres de los liberales de cada municipio o cada región que acompañaron a Juárez, sobre todo en su lucha contra la intervención francesa y el segundo imperio, hasta el triunfo de la República el 15 de mayo de 1867 en Querétaro.

El estado laico debe promover a los héroes civiles, hombres y mujeres surgidos de nuestro tejido social, empeñados e inspirados en un ideal, son capaces de transformar nuestra realidad social.

Nuestra reiterada gratitud a los cronistas e historiadores y juristas que durante estos tres años nos permitieron la presencia reiterada en varios municipios.

Nuestro agradecimiento a los alcaldes aquí representados por cuatro municipios, porque definitivamente al formar las comisiones cívicas municipales, encontraremos el mejor medio para que la actividad cívica que promovemos todos llegue a nuestros niños, a nuestros jóvenes en cada una de nuestras 38 municipalidades.

Señoras y señores: en nombre de los 35 Legisladores que integramos la Quincuagésima Séptima Legislatura local, que refleja la pluralidad de la sociedad coahuilense, porque participamos de seis partidos políticos, está claro que las actividades cívicas quedaron por encima de intereses ideológicos y partidistas, eso habla bien de sus Legisladores, que sentimos que hay un compromiso que no se acaba con el ejercicio constitucional de la actual Legislatura, sino que continuará permanente como ciudadanos que somos, para integrarnos como siempre, como soldados de la república, como ciudadanos en cada una de nuestras comunidades, buscando el bien común.

Que quede hoy y para siempre el anhelo de paz y de justicia en la frase del Benemérito de las Américas: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Muchas gracias.

Diputado Presidente César Flores Sosa:

A continuación, se solicita a todos los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Coahuilense.

-Himno Coahuilense-

Diputado Presidente César Flores Sosa:

Muchas gracias, favor de tomar asiento.

Cumplido lo anterior se da por concluida esta Sesión Solemne, por lo que el Congreso del Estado agradece la asistencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, igualmente agradecemos la presencia de todas las demás personas que nos acompañaron en este acto, solicitándoles que permanezcan en sus lugares para despedir a nuestros invitados y pidiéndose a las Diputadas y Diputados que los acompañemos al retirarse de este Recinto.

Muchas, muchas gracias.